



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 30 MAYO 2016

VISTO:

El Memorándum N° 236-2016-D-HH/IGSS, sobre termino y asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c), se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera;



Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Artículo 11°, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación, así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2016-D-HH-IGSS, se asignó al Lic. Adm. Andrés Abelardo MEDINA OROSCO, a partir del 11 de enero del 2016, las funciones de Coordinador del Área de Logística de la Unidad Ejecutora 032: Hospital de Huaycán, el mismo que se da termino con Memorándum N° 236-2016-D-HH/IGSS, así como se asigna dichas funciones a la Lic. Joko Lin PEREZ SALAZAR, decisión administrativa que garantiza el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycán en la mejora continua del servicio asistencial;

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación de la Coordinación del Área de Personal y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Jefatural N° 214-2016/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR TERMINO a la asignación de funciones del Lic. Adm. Andrés Abelardo MEDINA OROSCO de Coordinador del Área de Logística del Hospital de Huaycán dispuesto mediante Resolución Directoral N° 005-2016-D-HH-IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad y solicitando proceda a la entrega del cargo al profesional cuyas funciones se asignan, conforme a Ley.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR a la Lic. Joko Lin PEREZ SALAZAR, hasta que se dicte disposición en contrario, las funciones de **Coordinador del Área de Logística** del Hospital de Huaycán, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento e interesados conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JLSV/yhf
DISTRIBUCION
() Dirección.
() U. Administración.
() Asesoría Legal.
() C.A. Personal.
() Interesados.
() Archivo.

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Dr. Jorge Luis Sanchez Veintimilla
C.M.P. 29586
DIRECTOR